

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica la Orden, que no ha podido ser notificada a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Orden de 6 de octubre de 2008, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Miguel Ángel Martín Vázquez, contra la publicación, el día 22 de julio de 2008, de la plantilla de respuestas del examen de la fase de oposición de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (A2.2002) correspondiente a la OEP de 2007, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico, sito en Avenida de la República Argentina núm. 25, 2.ª planta en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación de la presente Resolución.

Contra la referida Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de abril de 2009.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica la Orden, que no ha podido ser notificada a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Orden de 15 de octubre de 2008, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña Esther Gema Altés Aguilar, contra la publicación de 5 de mayo de 2008, de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas, de acceso libre al Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo (A.2028), de la OEP de 2006, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina núm. 25, 2.º planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación de la presente Resolución.

Contra la referida Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a) y 10.1.j) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de abril de 2009.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica Resolución por la que se incoa expediente de revisión de oficio del reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita.

Habiéndose intentado notificar a través del servicio de Correos el acto administrativo reseñado a continuación, y no habiéndose podido practicar dicha notificación; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se menciona el acto que asimismo se especifica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Gran Vía 34, Granada, Servicio de Justicia (3.ª planta), durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de 9 a 14 horas, en días laborables de lunes a viernes.

Interesada: Doña M.ª del Mar Ballesteros Herrera.
DNI: 24.220.193.

Último domicilio conocido: C/ Santa Eulalia, núm. 6. Granada.
Expedientes: 6505/04, 0502661, 0508255, 0509454, 0510080, 0604549 y 0608541.

Acto a notificar: Resolución de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Granada de 23 de febrero de 2009 por la que se incoa expediente de revisión de oficio del reconocimiento del derecho. Trámite de audiencia.

Granada, 2 de abril de 2009.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 8 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, de la Resolución de 28 de octubre de 2008, en recurso de alzada que se cita, recaída en expediente sancionador.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. expte.: 249/08.

Interesado: Carburantes Costa de la Luz, S.L.

Último domicilio: Ctra. Nacional, 431, PK 115. 21140 Lepe (Huelva).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 8 de abril de 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.